

## MECANISMOS NO PRESENCIALES

para brindar servicios de atención al usuario y asesoramiento legal

Si necesitas comunicarte con:

### VIOLENCIA DE GÉNERO

Santa Fe

342 6 130 000



341 6 100 100

342 6 130 000



341 6 100 100

[fiscaliaadenedunciassfe@justiciasantafe.gov.ar](mailto:fiscaliaadenedunciassfe@justiciasantafe.gov.ar)



[facebook.com/justiciasantafe](https://www.facebook.com/justiciasantafe)

☎ 0800 777-2017 opción 1

Si necesitas un trámite y/o consultar a los:

### DEFENSORÍAS CIVILES

Defensorías Generales Civiles  
de Santa Fe

342 6 300 465



341 6 772 252

342 6 300 465



341 6 772 252

[denunciasciviles@justiciasantafe.gov.ar](mailto:denunciasciviles@justiciasantafe.gov.ar)



[denunciasciviles@justiciasantafe.gov.ar](https://www.facebook.com/denunciasciviles)



[denunciasciviles@justiciasantafe.gov.ar](https://www.facebook.com/denunciasciviles)

☎ 0800 777-2017 opción 2

No hace falta que nos vengas a ver,  
igualmente podemos estar a tu lado, cuidándonos entre todos.

PERDICE PENSAMIENTOS EN NOS  
Y EN TUS EMERGENCIAS.  
**QUÉDATE EN TU  
CASA.**



PROCURACIÓN GENERAL  
CÓRTE SUPREMA DE JUSTICIA

01 MAY  
2020

La Procuración General de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia recuerda que se han instrumentado mecanismos **no presenciales** para brindar el servicio de atención a víctimas de violencia de género y/o familia que comprender la habilitación específica de líneas telefónicas para llamadas o envío de mensajes por “whatsapp”, como así también la consulta a distancia mediante la utilización de correo electrónico, y facebook en algunas sedes.

Líneas habilitadas:

- **Santa Fe** 342 6 13000 (llamadas o *whatsapp*)

E-mail: [fiscaliaadenedunciassfe@justiciasantafe.gov.ar](mailto:fiscaliaadenedunciassfe@justiciasantafe.gov.ar)

- **Rosario:** 341 6 100100 (llamadas o *whatsapp*)

E- mail: [fiscaliadedenunciasros@justiciasantafe.gov.ar](mailto:fiscaliadedenunciasros@justiciasantafe.gov.ar)

Al mismo tiempo y para todos aquellos que necesiten ser asistidos en las **Defensorías Civiles** y a los efectos de cumplir con el aislamiento obligatorio (ASPO), evitar aglomeraciones y cumplir con el distanciamiento social dispuesto se recuerda que **NO ES NECESARIO** el trámite presencial para lo que también especialmente se habilito la línea 0800 777-2017 opción 3; y las líneas y cuentas de correos electrónicos siguientes:

- Defensorías Generales Civiles de Santa Fe: 342 6 300465 (llamadas y *whatsapp*)

E- mail: [defcivconsultasfe@justiciasantafe.gov.ar](mailto:defcivconsultasfe@justiciasantafe.gov.ar)

- Defensorías Generales Civiles de Rosario: 341 6 772252 (llamadas y *whatsapp*)

E-mail: [defcivconsultaros@justiciasantafe.gov.ar](mailto:defcivconsultaros@justiciasantafe.gov.ar)

Facebook: defensoriascivilespoderjudicial

**iNo salgas de tu casa, tenes derecho a consultar o realizar tú denuncia por email, llamando, enviando un whatsapp o mensaje al facebook!**

## Archivos

- [FLYER DIFUSIÓN](#)